



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN No. 0508 DE 2019
(1 de abril de 2019)

Por medio de la cual se procede a declarar la vacancia del cargo Docente Tiempo completo para el área de Lingüística y Español adscrito al Departamento de Lingüística e idiomas de la Universidad de Nariño.

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 1511 de septiembre 20 de 2018 se nombró a la señora MARTHA CECILIA GIRALDO MONTOYA como docente tiempo completo, adscrita al departamento de Lingüística e idiomas de la Universidad de Nariño.

Que Secretaría General mediante correo electrónico solicitó a la docente MARTHA CECILIA GIRALDO MONTOYA presentarse personalmente en dicha dependencia de la Universidad de Nariño, con el fin de notificarse personalmente de la mencionada Resolución.

Que la docente no se presentó en Secretaría General dentro del término dispuesto, por lo que se procedió a realizar la notificación por aviso No. 017 de 23 de noviembre de 2018, de conformidad con el Artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Que el Estatuto Docente Institucional (Acuerdo No. 057 de junio 16 de 1994) prevé en su artículo 25 que "Comunicada la designación, el docente dispondrá de diez días para manifestar al nominador su aceptación y de diez días más para tomar posesión del cargo; vencidos los términos sin que el docente haya manifestado su aceptación o haya tomado posesión, se declarará vacante el cargo".

Que mediante Oficio SGE-DIE-153 Secretaría General informó que no recibió respuesta alguna por parte de la docente en comento dentro de los plazos establecidos.

Que en mérito de lo expuesto, es necesario declarar la vacancia del cargo Docente Tiempo completo para el área de Lingüística y Español adscrito al Departamento de Lingüística e idiomas de la Universidad de Nariño, mismo en el que había sido previamente nombrada la señora MARTHA CECILIA GIRALDO MONTOYA.

RESUELVE:

- ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar la vacancia del cargo Docente Tiempo completo para el área de Lingüística y Español adscrito al Departamento de Lingüística e idiomas de la Universidad de Nariño.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido del presente acto administrativo a la interesada y publicar el mismo en la página web institucional según corresponda.
- ARTÍCULO TERCERO:** El presente acto administrativo rige a partir de su fecha de expedición y deroga toda disposición que le pueda ser contraria.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, el primer día del mes abril de 2019.


CARLOS SOLARTE PORTILLA
RECTOR

asta abril 9/2019